



RRE135/2: Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada por la que se modifica el Procedimiento para la el registro y publicación de aplicaciones móviles en el catálogo de la Universidad de Granada aprobado por resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 26 de abril de 2017

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada de 18 de septiembre de 2018 por la que se modifica el Procedimiento para la el registro y publicación de aplicaciones móviles en el catálogo de la Universidad de Granada aprobado por resolución del Rectorado de la Universidad de Granada, de 26 de abril de 2017



UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 POR LA QUE SE MODIFICA EL *PROCEDIMIENTO PARA LA EL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE APLICACIONES MÓVILES EN EL CATÁLOGO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA* APROBADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, DE 26 DE ABRIL DE 2017.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero

1. Modificar el punto **1.-OBJETO** introduciendo un segundo párrafo en los siguientes términos:

“UGRApp, la aplicación oficial y principal de la Universidad de Granada, surgida del Proyecto AppCRUE y regulada por un convenio específico, queda fuera del objeto de este Procedimiento.”

2. En el punto **4.- Clasificación o Categorías de APPS** la categoría “**ugrApp**” cambia su denominación por “**institucionalApp**”, y en consecuencia cualquier referencia a aquella categoría se remplaza por la nueva denominación “**institucionalApp**”.

Segundo

Facultar a la Secretaría General para publicar en el BOUGR el texto consolidado del *Procedimiento para la el registro y publicación de aplicaciones móviles en el catálogo de la Universidad de Granada*.

La Rectora,